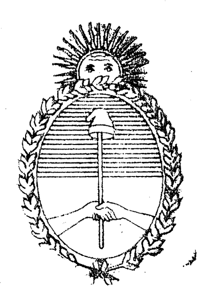
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 8 de febrero de 1979

NUMERO
24.100
AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537
DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2635 y 3344
AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980
DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485
MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304
DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423
PERSONAL
T.E. 812-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632
DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697
EXPEDICION
T.E. 812-1330

CONCESION Nº 968

$ 150.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Audio Visual Hardware Sudamericana

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 103 de fecha 18 de setiembre de 1978, pasada ante la escribana María Luisa G de Vázquez Gil, titular del Registro Nº 497, de esta Capital, se constituyó la siguiente sociedad anónima: 1) Socios: Ernesto Raúl Sansalvador, argentino, soltero, 33 años, sonidista, L.E. Nº 4.447.495 domiciliado en Entre Ríos 1086, piso 6º, depto. "A", Capital. — Roberto Hugo Sansalvador, argentino, soltero, 40 años, abogado, L.E. Nº 4.264.544 domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín 260, piso 3º depto. "B", Capital. — José Arturo Sansalvador, argentino, casado, 44 años, productor cinematográfico. L.E. Nº 41.341.405, domiciliado en Entre Ríos 1086, piso 6º, depto "A", Capital. — 2) Razón social: AUDIO VISUAL HARDWARE SUDAMERICANA S.A. — 3) Domicilio social: Entre Ríos Nº 1086, piso 6º, departamento "A", Capital. — 4) Objeto social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Compra y venta de equipos para filmación, grabación, audiovisuales, video-tapes, pantallas de proyección película virgen, cintas magnetofónicas y proyectores y demás elementos vinculados con la producción y proyección de filmes. — Importación y exportación. — Industriales: Producción de filmes y audiovisuales comerciales publicitarios, documentales y video-tapes. — Reparación y reacondicionamiento de equipos electrónicos y fabricación de componentes electrónicos. — Financieras. Realizar financiaciones comerciales o industriales por cuenta propia o de terceros mediante préstamos a interés garantizados o no. — Podrá asumir representaciones o distribuciones con firmas nacionales o del exterior vinculadas con el objeto social. — Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad, para adquirir derechos contraer obligaciones, realizar actos, contratos y actividades relacionadas directa o indirectamente con los objetos sociales que se especifican precedentemente, sin más limitaciones que las que en forma expresa establecen las leyes y el estatuto social. — 5) Plazo de duración: 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital social: $ 5.000.000, representado por 50.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. — 7) Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro, con mandato por tres años. — 8) Representación legal: Corresponde al presidente, vicepresidente y director titular indistintamente. — Presidente: José Arturo Sansalvador; vicepresidente: Roberto Hugo Sansalvador; director titular: Ernesto Rúl Sansalvador. — 9) Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres años. — Síndico titular: Contador Ernesto Rodolfo Alfredo Lemos; síndico suplente: Contador Olver Oscar Benvenuto. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 7.546, del 8 de noviembre de 1978. — S/raspado: Audio, Hardware. Vale.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000.— e. 8|2 Nº 23.790 v. 8|2|79

Anarit

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Cristina Brienza, argentina, soltera, 30 años, comerciante, L. C. Nº 5.783.497, domiciliada en Escalada Nº 2087, depto. 2, Capital, y Beatriz Carmen Nogueira, argentina, casada, 40 años, comerciante, C.I. Nº 2.597.928, domiciliada en Víctor Martínez 365, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 20|9|78. — 3) Denominación social: ANARIT S.A. — 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades. — Industriales: Por la fabricación, industrialización y producción de productos acrílicos y plásticos. — Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos acrílicos y plásticos. — Importación y exportación. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas, quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones — Mandatos y servicios: Estudio y promoción de proyectos comerciales, agropecuarios, inmobiliarios, industriales, financieros o de prestación de servicios, así como todo lo vinculado al asesoramiento, ejecución y puesta en marcha de tales proyectos realizar toda clase de asesoramientos, estudios, valuaciones, arbitrajes y peritajes, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000. 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio estará compuesta de uno a diez miembros por tres años. — Síndicos: un titular y un suplente por un año. — Presidenta: María Cristina Brienza; vicepresidenta: Beatriz Carmen Nogueira; síndico titular: Contador Luis Veiga; síndico suplente: Contador Gustavo Eduardo Cosentino. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente o vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31|8 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de cinco votos y de $ 10 valor nominal cada una. — 12) El art. 5º del estatuto social prevé que las acciones podrán ser al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 28 dediciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 55.000.— e. 8|2 Nº 23.815 v. 8|2|79

Amermaq

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alfredo Enrique Reyes, argentino, casado, 50 años, comerciante, L. E. Nº 4.478.650, domiciliado en General J. G. de Artigas 742, piso 1º, Capital; Fernando Manuel Morello, argentino, casado, 37 años, comerciante, L. E. número 4.315.144, domiciliado en Martín de Gainza 41, Capital; Susana Elsa Casal, argentina, casada, 31 años, comerciante, L. C. Nº 5.307.181, domiciliada en Chile 836, piso 2º, dpto. 12, Capital; María Palamas, argentina, casada, 42 años, comerciante, L. C. Nº 2.274.973, domiciliada en Pasaje Dr. Rivarola 162, piso 1º, dpto. 2, Capital; y Victoria Armenio, italiana, casada, 29 años, comerciante, C. I. número 6.291.035, domiciliada en Zeballos 1235, Bernal Oeste, Pcia. de Bs. As. — 2) Fecha instrumento de constitución: 24|4|78. — 3) Denominación social: "AMERMAQ S. A.". — 4) Domicilio: Avda. Belgrano 634, piso 3º "D", Capital. — 5) Objeto: Comercial: por la importación y exportación de todo tipo de productos. — In-

SUMARIO

mobiliaria: por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, son exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 3.000.000.—. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: el directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Sr. Alfredo Enrique Reyes. — Vicepresidente: Sr. Fernando Manuel Morello. — Directoras: Sras. Susana Elsa Casal, María Palamas, y Sr. Victorio Armenio. — Síndico Titular: contador Jorge Rodolfo Larrea. — Síndico Suplente: contador Mario Hellmann. — 9) Representación legal: corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente, 10) Cierre de ejercicio: 31|3 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias al portador, de 5 votos y de $ 10.— valor nominal cada una. — 12) El Art. 5º del Estatuto Social prevé que las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.000.— e. 8|2 Nº 23.823 v. 8|2|79

Acupare

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Cristina Brienza, argentina, soltera, 30 años, comerciante, L. C. Nº 5.783.497, domiciliada en Avda. Escalada 2087, dpto. 2, Capital, y Beatriz Carmen Nogueira, argentina, casada, 40 años, comerciante, C. I. Nº 2.597.928, domiciliada en Víctor Martínez 365, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 12|9|78. — 3) Denominación social: "ACUPARE S. A.". — 4) Domicilio: tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Comercial: mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos relacionados con el objeto industrial. — Importación y Exportación: Industrial: por la explotación, industrialización y elaboración de productos de cuero y la fabricación de calzados. — Financiera: por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. — Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. — Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y la realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Agropecuaria: explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000.—. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidenta: María Cristina Brienza. — Vicepresidenta: Beatriz Carmen Nogeira. — Síndico Titular: contador Luis Veiga. — Síndico Suplente: contador Gustavo Eduardo Cosentino. — 9) Representación legal: corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31|5 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de pesos 10.— valor nominal cada una. — 12) El Art. 5º del Estatuto Social prevé que las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 53.000.— e. 8|2 Nº 23.824 v. 8|2|79

Santay

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 30|9|77, pasada ante la Escribana María Graciela Garbarino de Seiler, aprobada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas con el Nº 7.808 del 27|11|78, "SANTAY SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA", por acta de Asamblea General Extraordinaria del 22|9|77 reformó su Estatuto Social en sus artículos cuarto y décimo primero, los cuales quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de cinco millones de pesos, representado por acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Artículo 11: El ejercicio social cerrará el 31 de abril de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. — Las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán: a) cinco por ciento como mínimo, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal. — b) A remuneración al directorio con las limitaciones y condiciones del Artículo 261 de la Ley número 19.550|72, y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos con prioridad los acumulativos impagos y la participación adicional, en su caso; d) El saldo en todo o en parte, como dividendo de los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativa, o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.000 e. 8|2 Nº 23.825 v. 8|2|79.

Laker

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIAS: Nélida Alicia Alari, argentina, casada, 40 años, comerciante, L. C. Nº 3.215.319; Julia Mavel Bellusci de Sánchez, argentina, casada, comerciante, 43 años, C. I. 5.670.453, ambas domiciliadas en Pueyrredón 1717, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 4|10|78. — 3) Razón Social: "LAKER S. A.". — 4) Domicilio: Pueyrredón 1717, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto industrial la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. — Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles. — Importación y Exportación. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases; incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca, compra, venta y acopio de cereales. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas operaciones sobre muebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000.— en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de pesos 10.— — 8) Composición organismos, administración y fiscalización. — El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidenta: Nélida Alicia Alari. — Síndico Titular: Plinio Nicolás Santos. — Síndico Suplente: Jorge Antonio Ugarte. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30|9 de c|año.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 e. 8|2 Nº 23.824 v. 8|2|79.

Monumental Santo Domingo

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 9|5|1978; Asamblea 20|10|77; aumento de capital, adecuación de los estatutos a la Ley Nº 19.550. — MONUMENTAL SANTO DOMINGO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA" con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; plazo de 99 años a partir del 26|12|1972; capital $ 57.000.000; administración 3 a 9 miembros 2 ejercicios representación presidente —a quien en caso de ausencia o impedimento reemplaza el vicepresidente— o dos directores conjuntamente; fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente un año; ejercicio el 28 de febrero de cada año; objeto: Comerciales: Mediante la comercialización de vehículos automotores, en general, sean nuevos o usados, de fabricación nacional o extranjera, ya sea como concesionaria, representante, agente, gestora y|o por cualquier otro título, la comercialización de repuestos, herramientas y accesorios y la explotación de garajes y|o estaciones de servicios de automotores. — Industriales: Transformación, elaboración, preparación de materias primas materiales y|o mercancías, incluyendo motores, máquinas, artefactos, herramientas, piezas, partes y accesorios para automotores, y la prestación de servicios de preparación, alistamiento, limpieza, compostura, reparación o pintado de los mismos. — Importadora y exportadora: La importación y exportación de materias primas, semillas, cereales, forrajes, oleaginosas y demás frutos del país, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, herramientas, conductores eléctricos, maquinarias de todo tipo, equipos líneas rodados en general, sus repuestos, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras; licencias y dibujos industriales, y su negociación en el país o fuera de él. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusо las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal; así como la recuperación de tierras áridas mediante la obtención de aguas subterráneas, y|o la implementación de sistemas de riego. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y|o depósitos silos, edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas. — Mandatos y servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios, su asesoramiento industrial, comercial, financiero y agropecuario, queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas que se requiera el concurso público. — S|r.: 57.000.000. Vale.

Buenos Aires, 2º de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.000.— e. 8|2 Nº 23.764 v. 8|2|79

Nodisi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 22|3|1978; Asamblea 21|10|1977; sociedad "NODISI" SOCIEDAD ANONIMA, aumento de capital, emisión de acciones y reforma de Estatuto. — Reforma: art. 4º) Capital $ 5.000.000: puede ser elevado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000.— e. 8|2 Nº 23.765 v. 8|2|79

Artiesi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIAS: María Cristina Brienza, argentina, soltera, 30 años, comerciante, L. C. Nº 5.783.497, Dpto. 2, Capital; p María calada 2087, Dpto. 2, Capital; y María Esther Blanco, española, casada, 23 años, comerciante, C. I. Nº 7.132.121, domiciliada en Avda. Díaz Vélez 3780, Piso 6º, Dpto. "D" Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 23|8|78. — 3) Denominación Social: "ARTIESI S. A.". — 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles. Importación y exportación. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Mandatos y Servicios: Estudio y promoción de proyectos, comerciales, agropecuarios, inmobiliarios, industriales, financieros, o de prestación de servicios, así como todo lo vinculado al asesoramiento, ejecución y puesta en marcha de tales proyectos, realizar toda clase de asesoramiento, estudios, valuaciones, arbitrajes y peritajes, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 200.000.—. — 8)

Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidenta: María Cristina Brienza. — Vicepresidenta: María Esther Blanco. — Síndico Titular: Contador Luis Veiga. — Síndico Suplente: Contador Jorge Guillermo Bo. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30|6 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10.— valor nominal cada una. — 12) El Art. 5º del Estatuto Social prevee que las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.000 e. 8|2 Nº 23.816 v. 8|2|79.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Jesús Castro e Hijos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 14|12|1978; Socios: Jesús Castro, argentino, casado, 62 años, comerciante, Cédula de Identidad 7.485.341; Carlos Alberto Castro, argentino, soltero, 32 años, comerciante, Cédula de Identidad número 5.634.061; Jorge Rolando Castro, argentino, soltero, comerciante, 31 años, Cédula de Identidad 6.098.656; Néstor Rodolfo Castro, argentino, casado, 28 años, comerciante, Cédula de Identidad Nº 6.403.061, domiciliados en Cabello número 3589, Capital Federal, queda constituida "JESUS CASTRO E HIJOS S.R.L." con domicilio en Cabello 3589, Capital Federal. — Su plazo es de cinco 1º|9|1978; la compra, venta, importación, exportación, consignación, intermediación y representación de artículos de tienda, mercería, lencería y de prendas de vestir y de uso interior, y de toda clase de artículos textiles; capital $ 2.500.000.—; Administración Jesús Castro y Jorge Rolando Castro, en calidad de gerente y uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31|8, de cada año; se hace constar que la sociedad se constituye en virtud del vencimiento de su anterior cuyo plazo venció, denominada con el mismo nombre cuyo contrato figura inscripto número 1582, 1º|68 S.R.L. S|raspado: $ 2.500.000. — Vale. — E|L. en Cabello 3589 Capital Federal su plazo es de - Todo vale.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.200.— e. 8|2 Nº 21.008 v. 8|2|79.

Horizonte Hotel

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Comercio de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber durante un día:

QUE por documento privado de fecha 2 de junio de 1972, Julio César Selgas vende, cede y transfiere las totalidades de las cuotas que la corresponden en la sociedad "HORIZONTE HOTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a Pascual Barbalace 54 cuotas; Saverio Di Giorgio y Francisco Di Giorgio 54 cuotas cada uno; Dolores Nanton de Velázquez, 76 cuotas; José Riggiero 27 cuotas; Antonio Velázquez 87 cuotas; Manuel Alonso 19 cuotas, Mourente y Cía. Sociedad Anónima, 70 cuotas; Aitor Sociedad de Responsabilidad Limitada 163 cuotas; Baltasar Sociedad en Comandita por Acciones 84 cuotas; y a Pinkus Sylberg 55 cuotas. — Esta cesión se efectúa con efecto retroactivo al día 2 de Mayo de 1972 y por la suma total de pesos 80.000.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.760 e. .... Nº 20.066 v. ....

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, Cita y Emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de PERFECTA ESTHER LOIS DE VISOIANI.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1978. Gustavo Enrique Toledo, Secretario.

$ 6.500.— e. 8|2 Nº 21.421 v. 12|2|79

Nota: Se publica en la fecha, en razón de haber omitido su publicación, en las ediciones del Boletín Oficial de los días 9|1|79 al 11|1|79 por error de compaginación.

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de diez días a CARDAL S.C.A., para que comparezca a tomar la intervención que corresponda en los autos "Milianíe Lucio Vicente y otro c|Cardal S.C.A. s|escrituración", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1978. — Ester Riesel, secretaria.

$ 9.000.— e. 8|2 Nº 23.799 v. 9|2|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA ROMAY VIUDA DE VIDOU. —

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1978. Fernando Posse Saguier, secretario.

$ 4.000.— e. 8|2 Nº 21.230 v. 12|2|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|1|79 al 9|1|79.

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita durante seis meses a don HUGO FRANCISCO BELLAGAMBA, en autos: "Bellagamba Hugo Francisco s|ausencia con presunción de fallecimiento" para que comparezca a estar a derecho. — Publíquese durante seis meses a razón de uno por mes.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1978. — Manuel Angel Secchi, secretario.

$ 2.400.— e. 2|10 Nº 1.868 v. 2|10|78
$ 2.400.— e. 2|11 Nº 8.441 v. 2|11|78
$ 2.400.— e. 4|12 Nº 14.206 v. 4|12|78
$ 2.400.— e. 15|1 Nº 20.592 v. 15|1|79
$ 3.900.— e. 8|2 Nº 23.783 v. 8|2|79

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por seis meses a don MAZIED RAGUEB MAHFOUD para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Mahfoud Mazied Ragueb, s| ausencia con presunción fallecimiento".

Publíquese una vez por mes durante el término de su emplazamiento.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 2.400.— e. 2|11 Nº 9.474 v. 2|11|78
$ 2.400.— e. 4|12 Nº 15.441 v. 4|12|78
$ 3.900.— e. 9|1 Nº 21.635 v. 8|1|79
$ 3.900.— e. 8|2 Nº 23.858 v. 8|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Julio César Rivera, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, desempeñada por suscripto, convoca publicamente a licitación nacional e internacional para la venta de los bienes que más abajo se detallan, cuyos datos y circunstancias obran en los autos "EDITORIAL CODEX S.A. su quiebra — Incidente de Liquidación", expediente número 46.611, por el plazo de cuarenta y cinco días, a contar del 2 de Mayo de 1979 y con vencimiento el 15 de Junio de 1979. Los bienes y sus bases que se licitan por esta convocatoria son: Planta Panamericana, constituída por el inmueble de Yapeyú y Panamá, Martínez, Provincia de Buenos Aires y sus máquinas y equipos. Base: $ 6.410.710.810. (Pesos seis mil cuatrocientos diez millones setecientos diez mil ochocientos diez); Planta Doblas, constituída por el inmueble de Doblas nros. 951|965, Capital, y sus equipos y máquinas. Base: $ 4.042.606.100. (pesos cuatro mil cuarenta y dos millones seiscientos seis mil cien); Propiedad de Directorio Nº 248, Capital. Base: $ 64.049.904 (pesos sesenta y cuatro millones cuarenta y nueve mil novecientos cuatro); 1 Equipo de encuadernación automático "Martini-Sheridan" Base: $ 210.886.130. (pesos doscientos diez millones ochocientos ochenta y seis mil ciento treinta); 1 Línea de encuadernación automática marca "KOLBUS". Base: $ 197.367.790. (pesos ciento noventa y siete millones trescientos sesenta y siete mil setecientos noventa); Máquina complementaria a las dos líneas de encuadernación "Martini-Sheridan" y "Kolbus" y taller de mantenimiento. Base: $ 229.271.080. (pesos doscientos veintinueve millones doscientos setenta y un mil ochenta). Conjunto de bienes en bloque constituído por: a) Máquinas y equipos desarmados y fuera de servicio: b) Stock de repuestos; c) Herramientas; d) Material Fotográfico; e) Biblioteca; f) Fondo Editorial; g) Marcas; h) Archivo de Fotocromos. Base: $ 2.992.395.400. (pesos dos mil novecientos noventa y dos millones trescientos noventa y cinco mil cuatrocientos). El precio se pagará: 5 % dentro de los 10 días en que quede firme el auto judicial que adjudique los bienes; 10 % a la posesión, 10 % a la escritura y 75 % con financiación hasta cinco años a contar desde la fecha en que se tome posesión y que proponárá el oferente. — Los saldos de capital se actualizarán automáticamente a partir de los sesenta días corridos de la fecha de apertura de las propuestas, de acuerdo con el índice de variación de precios mayoristas nivel general que elaboró el INDEC. El adjudicatario deberá constituir garantías prendarias e hipotecarias sobre los bienes muebles e inmuebles que adquiera. Apertura de la licitación: el día 18 de Junio de 1979, a la hora 10, en la sede del Juzgado, Avenida Presidente Roque Saenz Peña Nº 1211, piso 9º, Capital Federal, República Argentina. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, por triplicado en Secretaría hasta el día 15 de Junio de 1979, a la hora 13, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados a fs. 576|627 y 630 vta. de los autos de la quiebra. — Valor del Pliego: $ 100.000 (pesos cien mil). Visitas: Deberá solicitarse autorización a la Administración Judicial. — Adquisición de los pliegos y permisos de visita en Maipú 88, planta baja al fondo (Administración Judicial) en el horario de horas 9 a 13.

Publicar en el Boletín Oficial y La Nación tres días por mes, a contar del 1º de febrero de 1979 y hasta el 15 de junio de 1979.

Buenos Aires, febrero 2 de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 105.300.— e. 8|2 Nº 23.867 v. 12|2|79

Nº 11

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en autos "STELKAR S.A.C.I.F. c|ARESANI ROLANDO-ejec." (expte. Nº 44.649), que el martillero Germán A. Fruchart rematará el día 14 de Febrero de 1979, a las 11, en Humberto 1º 2642, Capital, los siguientes bienes: una sierra sin fin marca "Remaq" de 0,70 m. de diámetro con motor acoplado trifásico sin marca ni número visible; una lijadora pulidora marca "Remaq" con motor acoplado trifásico sin marca ni número visible. — Se exhiben en la calle Río Cuarto 1490, Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18. — Sin base, al contado. — Se entregan en el estado en que se encuentran previo pago total del precio. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 16.900.— e. 8|2 Nº 23.775 v. 9|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	22|12|78	EDUARDO MARTINS	8|2	12|2|79	23.616	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15|11|78	JESUS JUAN JOSE RECASENS SANA	8|2	12|2|79	23.599	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	27|12|78	Felisa Spano de Caldadori	8|2	12|2|79	23.581	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	23|9|78	MARIO ALBERTO ARAGONES	8|2	12|2|79	23.625	6.500
10	20	Gabriel M. Manzzinghi	21|12|78	Dionisio Claudio Cerral	8|2	12|2|79	23.646	6.500
11	22	M. C. de Durañona y Vedia	18|12|78	ESTEFANIA CUBINO de DE LA CALLE	8|2	12|2|79	23.515	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	29|12|78	Ramón Nicolás OTERO	8|2	12|2|79	23.579	6.500
19	37	Eduardo Diluzzolese	29|12|78	LELIA MARIA FINOCHIETTO	8|2	12|2|79	23.601	6.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	29|12|78	VICENTA ALVAREZ DIEZ de MARTINEZ, JOAQUIN MARTINEZ y LUIS MARTINEZ	8|2	12|2|79	23.594	6.500
26	51	Julio César Davolos	29|12|78	MARIA VICTORIA GARCIA DE PARISI	8|2	12|2|79	23.614	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22|12|78	JOSE LUCIO PRIMOGERIO	8|2	12|2|79	23.570	6.500
29	58	Marta Amelia Beiro	21|12|78	ANIBAL GUILLERMO MURGA	8|2	12|2|79	23.604	6.500
30	59	Luis José Carballido	28|11|78	Justo Pastor Dozo	8|2	12|2|79	23.612	6.500
*9		Horacio Oscar Carmona	27|11|78	LEONARDO RISOLI	8|2	12|2|79	23.600	6.500

* Civil y Comercial.

e. 8|2 Nº 1.334 v. 12|2|79

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SANTA FE

Por disposición del Señor Juez Federal de la ciudad de Santa Fé se transcribe la resolución dictada en autos (Expte. Nº 533, año 1975") PONCE MAXIMO ALBERTO s|solicitud de Carta de Ciudadanía Argentina, que se tramitan por ante este Juzgado Federal Tercera Secretaría: Santa Fé, 26 de julio de 1978. Autos y Visto: Considerando:... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por Máximo Alberto Ponce hijo de Máximo Ponce y de Haydée Modesta Scarcella nacido en Paysandú Provincia del mismo nombre Nación Uruguay, el 21 de agosto de 1959 y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. Fdo. Fernando Mántaras, Juez Federal.

Santa Fé 22 de diciembre de 1978. — Amira Salik, secretaria.

e. 8|2 Nº 5273 v. 8|2|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANA BARONE de BIANCHI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1978. — María T. Barbosa de Naviera, secretaria

$ 6.500 e.7|2 Nº 21.916 v.9|2|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|1|79.

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, en autos: "GELPI, ELVIRA MARIA contra O'HIGGINS S.C.A., sobre cancelación de hipoteca", cita por diez días a la demandada para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1978. — María C. Parisi de Chamorro, secretaria

$ 7.800 e.7|2 Nº 23.675 v.8|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en autos "DI PASQUALE, PABBLO y otra s| cancelación" se ha resuelto de acuerdo al artículo 89 del Decreto-Ley número 5.965|63, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Pablo Di Pasquale y|o Ana María Di Pasquale, bajo el número 120803 por valor nominal de pesos 1.380.000 a una tasa anual del 83 %, devengando un interés de $ 100.419, lo que hace un total de $ 1.480.419, emitida por el Banco Di Nápoli, Sucursal Callao número 1700, con fecha 15 de junio de 1978, y con vencimiento, el 17 de julio de 1978 previniéndose que se ordenara su pago si no se dedujere oposición dentro de los 60 días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria

$ 136.500.— e.31|1 Nº 23 278 v.20|2|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Esp. Civil y Comercial Nº 3, sito en Uruguay 714, P. 4º, Capital, cita y emplaza a quien resulte ser propietario del inmueble de Ayacucho 944, Capital, para que comparezca a tomar intervención en autos: "MARTINEZ, ISMAEL y otros c| SOCIEDAD ECONOMICA CHIAVARI s|Consignación", dentro de los 10 días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1978. — Horacio Liberti, secretario

$ 10 400 e.7|2 Nº 23.647 v.8|2|79

Nº 47

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 47 cita a CARLOS ANGEL ALVAREZ, comparezca a estar a derecho dentro de días en el juicio instituído: "Azcano Lorenza c|Línea de Colectivos 138 y otro s|sumario", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1978. — Mario P. Mancini, oficial 1º

$ 7.800 e.7|2 Nº 23.720 v.8|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	22|12|78	SALVADOR GUERINO o GUERINO MORRONE	7|2	9|2|79	23.562	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	13|9|78	INOCENCIO GANCEDO Y RODRIGUEZ	7|2	9|2|79	23.554	6.500
13	26	Luis F P. Leiva Fernández	2|10|78	Angela María RUGGERO de BELLUS	7|2	9|2|79	23.548	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29|12|78	María Carmen Josefa NOVOA Vda de TROLLIET	7|2	9|2|79	23.538	6.500
22	43	Hernan Lorenzo Coda	29|12|78	OSVALDO ELOY GARCIA	7|2	9|2|79	23.499	6.500
28	56	José Luis Gallo	18|9|78	Salvador Granata	7|2	9|2|79	23.529	6.500
28	56	José Luis Gallo	27|12|78	RAMOS PLACIDO	7|2	9|2|79	23.545	6.500
30	60	Jose María Scorta	16|11|78	JULIO GIANI	7|2	9|2|79	23.555	6.500
30	60	José Luis Scorta	28|12|78	MARIA PALMIRA CASACCIA DE MORET	7|2	9|2|79	22.257	6.500

e.7|2 Nº 1.333 v.9|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|12|78	ANTONIO SANTIAGO y EULOGIA BRITO de SANTIAGO	6|2	8|2|79	23.447	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|12|78	HORACIA SEMINARA	6|2	8|2|79	23.446	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21|12|78	ANA PETRAUSKAS DE JANULIONIS	6|2	8|2|79	23.491	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13|12|78	PETRECCA JUAN ANTONIO	6|2	8|2|79	23.459	6.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	20|12|78	ALEJANDRO GOLDIN	6|2	8|2|79	23.449	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	15|12|78	JOHN QUIGLEY	6|2	8|2|79	23.431	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28|12|78	LEONOR D'ASCANIO de BIVANI	6|2	8|2|79	23.475	6.500

e.6|2 Nº 1.332 v.8|2|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7 comunica por dos días en autos "RIZZO MIGUEL c|MARJASZ MAURICIO s|ejec." Expediente Nº 29.965, que el martillero C. M. Páez rematará en Humberto Iº 2042, el 9 de febrero de 1979, a las 16 horas una Máquina de Coser eléctrica Industrial marca Sinber, modelo 31-15 Nº A C 45.798, funcionando. — Un Balancín de mano y Veinte cueros de Vaca distintos colores. — Sin Base. — Al Contado Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Exhibición de 10 a 12 y de 15 a 17 horas en el lugar de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 1º de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 11.700.— e. 7|2 Nº 23.747 v. 8|2|79

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en autos "TEULY PABLO c|MARSHALL ARG. S.A.I.C.F. e I. s|ejecutivo" Expediente 50.357, que el martillero C. M. Páez, rematará el 9 de febrero de 1979 a las 16 horas Trece Heladeras Marshall de once piés, nuevas para la venta, Sin Base, Al Contado. — Seña 30 %. — Comisión 10% . — Exhibición: Humberto Iº 2042 de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 1º de 1979. — El Secretario

$ 9.100.— e. 7|2 Nº 23.748 v. 8|2|79

Nº 22

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, Comunica por tres días en autos: "FLORES LEVALLE, EDUARDO J. c|SANCHEZ de EIRIN, ELVIRA A. s|prepara vía ejecutiva"; Expediente Nº 5421, que la martillera R. Berta Jauregui de Millan rematará el día 15 de febrero de 1979, a las 16 horas en el local de la calle: Humberto 1º Nº 2042|46, Cap. el inmueble ocupado por la demandada que consta de: living, dormitorio, baño, cocina y balcón. hubicado en la calle: Solís Nº 1.292, 9º Piso; Zona Sud. — Unidad funcional Nº 28, con una superficie propia de 44,79 dm.2, y un porcentual de 2,61. —Partida Nº 1647559-U; Nomenclatura Catastral: Cir.: XII. — Seción 14. — Manzana 14. — Parcela 25. Adeuda por expensas comunes hasta el 16 del 11|1978: $ 345.441. — O.S.N. desde el 4|72 al 5|78: $ 38.720.— Alumbrado: hasta 1978: $ 8.670. — Pavimentos y Aceras: $ 4.800. — Contribución Territorial: $ 2.080. — Las mismas estan sujetas a reajustes por recargo o por mora o lo que se adicionara: intereses, gastos etc. a liquidar en el momento de su pago. — Esta subasta se efectúa por la mitad indivisa del inmueble con la base de las 2|3 partes de la valuación fiscal. — Base: $ 779.453. — Seña 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se muestra los días 12 y 13 de febrero de 1979 de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, febrero 2 de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 44.850.— e. 7|2 Nº 23.749 v. 9|2|79